

PRESENTACIÓN

Presentación

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata¹

Presentamos una nueva edición de la Revista Derecho, espacio académico de difusión del pensamiento de académicos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y profesionales de las Ciencias Jurídicas con temáticas de actualidad aportando al debate científico en el ámbito jurídico nacional.

La Revista Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en consonancia con su misión como institución de educación superior formadora de profesionales con gran capacidad crítica y propositiva para consolidar el Estado de Derecho, la Paz y la Democracia en la Sociedad salvadoreña y para contribuir en la solución de los problemas y el desarrollo científico de nuestro país, presenta cuatro artículos académicos y un estudio jurídico.

En el primer apartado se encuentran los artículos: “Aproximación histórica a la regulación constitucional de los derechos políticos y su evolución en la participación política en El Salvador” del Lic. William Ernesto Santamaría Alvarenga; “Los Concejos Municipales Plurales en El Salvador ¿Deuda democrática u obstáculo a la gobernabilidad?” por la Licda. Odaly Lissette Sánchez Arias; “La influencia de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el De-

¹ Directora de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, Periodo 2011-2015. Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, desde 1997 a la fecha. Abogada y Notaria de la República. Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador, 1993-1999. Máster en Derecho Pluralista Público y Privado por la Universidad Autónoma de Barcelona, 2002-2004. Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, 2002-2006.

recho Penal de los Estados partes” por el Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura; “Innovaciones en la Competencia en el Código Procesal Civil y Mercantil” por el Lic. José Reinerio Carranza; y finalmente presentamos un estudio jurídico denominado: “Breve referencia a la Concepción Principialista del Derecho y al ciclo vital de las obligaciones: apuntes iniciales de la Prescripción y Caducidad en Materia de Familia” por el Lic. Cristian Eduardo Palacios Martínez.

En el primer artículo, el Lic. Santamaría Alvarenga, aporta un análisis histórico, jurídico y político de la evolución de los derechos políticos en las Constituciones que han regido El Salvador, iniciando con una reseña del periodo pre-independentista hasta llegar a la situación de los derechos políticos en la actualidad y los retos del Estado salvadoreño para establecer las condiciones jurídicas y fácticas que posibiliten a todos los ciudadanos el libre ejercicio del derecho al sufragio activo en particular y de los derechos políticos en general.

En este primer artículo el autor enfatiza la evolución normativa del término “ciudadano”, transitando del sufragio censitario al sufragio universal, así mismo nos plantea los constantes cambios que sufrió la regulación de la forma de elegir al Presidente de la República, sus requisitos e inhabilidades, así como los principales sucesos político-sociales que desencadenaron el fenómeno de la diversidad de Constituciones que han regido en El Salvador; culminando con un análisis de los sectores de ciudadanos que sin impedimento legal se encuentran limitados del ejercicio del sufragio activo como los salvadoreños con residencia en el exterior, los agentes de la Policía Nacional Civil y estudiantes de la Academia Nacional de Seguridad Pública, y su impacto en la participación política, el sistema electoral y por lo tanto, en el sistema político salvadoreño.

Por su parte la Licda. Odaly Lissette Sánchez Arias nos plantea un enfoque histórico del surgimiento de los Concejos Municipales, un análisis comparativo de algunos países que han incorporado la figura de los Concejos Municipales Plurales y que tienen algunas experiencias acumuladas sobre su funcionamiento, por otra parte se refiere a la incorporación de esta figura en la

legislación salvadoreña y los posibles retos en su implementación, partiendo del hecho que pese a que su regulación data del año 2013, su implementación se proyecta hasta las elecciones municipales del año 2015.

En su artículo la autora nos plantea los posibles panoramas que podrían presentarse en la implementación de los Concejos Municipales plurales en El Salvador, así por un lado podrían constituir un avance democrático en cuanto propician mayor representación y participación política pluralista dentro del gobierno local, encajando en el primer panorama que nos plantea el título los Concejos Municipales Plurales como deuda democrática cumplida a la sociedad salvadoreña.

Por otra parte en relación a las implicaciones sobre la gobernabilidad, la autora nos plantea dos panoramas contrapuestos, la implementación de los Concejos Municipales Plurales pueden constituir un obstáculo si la falta de madurez de los representantes de los partidos políticos antepone los intereses particulares ante el bienestar general de la comunidad, adoptando actitudes de oposición injustificada a los proyectos locales, derivando en retrasos en la toma de decisiones que perjudicarán el desarrollo local; o en un segundo panorama la composición pluripartidista de los gobiernos locales podría derivar en un avance en la gobernabilidad democrática a partir de posibilitar mayor participación ciudadana, y un entendimiento y el debate honesto entre las fuerzas políticas, que favorezcan acuerdos con visión de país con proyectos a largo plazo, mayor transparencia a partir de una efectiva rendición de cuentas bajo un esquema de control interno.

El tercer artículo nos presenta la influencia de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Derecho Penal de los Estados partes, el autor desarrolla su análisis partiendo del hecho que desde 1995 que el Estado de El Salvador reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos hasta diciembre de 2012 hemos tenido cuatro sentencias condenato-

rias, dos casos relativos a desapariciones forzadas de niños y niñas durante el conflicto armado, conocidos como Caso de las Hermanas Serrano Cruz vs. El Salvador y el Caso Contreras y Otros vs. El Salvador; una tercera sentencia por hechos ocurridos en la post guerra, relativa a una ejecución sumaria y violación al derecho a las garantías judiciales, a la protección judicial y a la integridad personal conocido como Caso García Prieto y Otros vs. El Salvador; y la cuarta y última sentencia de fecha 25 de octubre de 2012, por las sucesivas masacres cometidas por un batallón élite del ejército, entre el 11 y 13 de diciembre de 1981, en diversos sitios del norte del Departamento de Morazán, conocido como Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños vs. El Salvador, en esta última sentencia, el autor aclara que por tratarse de la más reciente de estas sentencias, cuyo cumplimiento aún no ha llegado a sus términos, no fue objeto de análisis.

El Lic. Martínez Ventura dada su experiencia en el área, desarrolla un análisis relativo a las primeras tres resoluciones condenatorias contra el Estado salvadoreño emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos midiendo su cumplimiento en el ámbito interno, considerando que a la fecha lo que concierne a la parte dispositiva que ordena continuar o reiniciar los procesos penales respectivos y superar las limitaciones u obstáculos de hecho y de derecho que impiden el cumplimiento de las investigaciones de manera efectiva no ha sido cumplido por El Salvador, dirigiendo su estudio hacia una perspectiva de la influencia de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el derecho penal y procesal penal de El Salvador.

En el cuarto artículo denominado “Innovaciones en la Competencia en el Código Procesal Civil y Mercantil”, el autor inicia con una referencia de la evolución histórica de las formas de resolución pacífica de los conflictos entre los miembros de la sociedad, posteriormente desarrolla la competencia a nivel teórico para diferenciarla de la jurisdicción y profundizar los criterios de competencia que regula el Código Procesal Civil y Mercantil.

El Lic. Carranza desarrolla las competencias atribuidas a la Corte Suprema de Justicia en pleno, a la Sala de lo Civil, Cámaras de Segunda Instancia, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Primera Instancia de Menor Cuantía y finalmente Juzgados de Paz. A continuación desarrolla un análisis pormenorizado de los criterios de competencia en relación al territorio, funcional, grado, materia y cuantía que desarrolla el Código Procesal Civil y Mercantil.

Con el objeto de brindar una perspectiva integral del tema el autor desarrolla la indisponibilidad de la competencia, la conversión y creación de los tribunales de lo civil y mercantil, la competencia en el exequátur o proceso de reconocimiento de sentencias y resoluciones judiciales extranjeras, competencia en la ejecución forzosa, para finalizar con otros casos de competencia como: diligencias preliminares, aseguramiento de prueba, anticipo de prueba y medidas cautelares, para concluir con reflexiones finales.

En el apartado de estudios jurídicos presentamos el trabajo del Lic. Cristian Eduardo Palacios Martínez, denominado: “Breve referencia a la Concepción Principialista del Derecho y al ciclo vital de las obligaciones: apuntes iniciales de la Prescripción y Caducidad en Materia de Familia”. Este documento representa un excelente aporte como texto de estudio para quienes pretenden iniciarse en el conocimiento de las Ciencias Jurídicas ya que introduce al lector en el estudio de temas de mucha importancia como son el Derecho y las obligaciones, temas abordados desde la perspectiva de diversos autores clásicos y de actualidad, que permiten tener un panorama general pero muy completo de los diversos temas desarrollados.